AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

CVE-2017-4362 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para clínica veterinaria en Avenida de España, 10-bajo. Expediente 639/2017.*

Por doña Paula Sánchez Pando Arístegui, se solicita licencia de actividad para clínica veterinaria en avenida de España, Nº 10, Bajo, de Los Corrales de Buelna.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Los Corrales de Buelna, 27 de abril de 2017.
La alcaldesa,
Josefa González Fernández.

2017/4362

CVE-2017-4362